



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio

Estado No. 109 De Martes, 12 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220190012100	Ejecutivo	María Idaly Cárdenas	Ana Isabel Cruz Monroy	11/10/2021	Auto Niega solicitud
17614408900220120003900	Ejecutivo Mínima	Banco Agrario	María Rubiela Bueno Betancur	11/10/2021	Decreta medida cautelar
17614408900220130004400	Ejecutivo Mínima	Banco Agrario	Lucelly de Jesús Gañan	11/10/2021	Decreta medida cautelar
17614408900220130011400	Ejecutivo Mínima	Banco Agrario	Diego Fernando Bustamante Bañol	11/10/2021	Decreta medida cautelar
17614408900220100007400	Ejecutivo Mínima	Banco Agrario	Oscar Oswaldo Aricapa Motato	11/10/2021	Decreta medida cautelar
17614408900220100015100	Ejecutivo Mínima	Banco Agrario	Merly Neiro Gañan Aricapa	11/10/2021	Decreta medida cautelar
1761440890020120006500	Ejecutivo Mínima	Banco Agrario	Jaime de Jesús Lengua Bueno	11/10/2021	Decreta medida cautelar

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 12 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

539f5c18-6a0c-4e62-ae42-7fc1aed3e23e